Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000382

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013

ID Nº 255.623

CONTRATO: OFFICE COMPU S.A.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2013

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO
OFFICE COMPU S.A.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO Nº 0 0 0 0 0 3 8 2

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de la UNA, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma OFFICE COMPU S.A., domiciliada en 22 de Setiembre Nº 585 esq. Azara 2º Piso, República del Paraguay con teléfono 206 – 176/7, representada para este acto por el Sr. JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE, con Cédula de Identidad N° 798.420, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO 07/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) El acta de apertura de ofertas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	540	30	1	0	30.808.200

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO
OFFICE COMPU S.A.

CONTRATO Nº 00000382

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 255.623

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2013, convocado por la Direccion de Contratación del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1393/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Descripción del llamado: "LCO 7/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"									
Modalidad: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS I.D. Nº 255.623								**EXPEDIENTE Nº 326.255**	
Ítem	**Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
		EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA							
1	43211509-001	**NOTEBOOK, para la Dirección de Informática**	**HP Probook 4440s**	**China**	Unidad	Unidad	6	5.134.700	**30.808.200**
		Características							
		• **Procesador**							
		• **Cantidad de núcleo:** 2							
		• **Cantidad de subprocesos:** 4							
		• **Velocidad reloj:** 2,56GHz							
		• **Frecuencia turbo máxima:** 3,1GHz							
		• **Cache:** 3MB							
		• **Memoria:** SDRAM DDR3 de 8 GB (2 DIMM)							
		• **Gráficos de video:** Memoria total de gráficos de hasta 1696 MB							
		• **Pantalla:** Pantalla con retroiluminación LED de alta definición de 14 pulgadas en diagonal (1366 x 768)							
		• **Disco Duro:** Unidad de 640 GB (5400 RPM) con protección de disco duro							
		• **Unidad multimedia:** Grabadora de DVD SuperMulti							
		• **Tarjeta de red:** LAN Gigabit Ethernet 10/100/1000 (conector RJ-45)							
		• **Conectividad inalámbrica:** WLAN 802.11b/g/n, Bluetooth con WiDi							
		• **Sonido:** Audio con dos altavoces y un subwoofer							
		• **Teclado:** Teclado tipo isla de tamaño normal							
		Puertos externos							
		• Lector de medios digitales multiformato para tarjetas Secure Digital y Multimedia							
		• 2 USB 3.0 SuperSpeed							
		• 1 USB 2.0							
		• 1 HDMI							
		• 1 VGA (15 pines)							

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO
OFFICE COMPU S.A.

CONTRATO Nº 00000382

Descripción del llamado: "LCO 7/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"									
Modalidad: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS I.D. Nº 255.623								EXPEDIENTE Nº 326.255	
Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		• 1 RJ-45 (LAN)							
		• 1 para auriculares							
		• 1 entrada de micrófono							
		• Sistema operativo: Windows 7, en español							
		Energía							
		• Adaptador de CA de 65 W							
		• Batería de ion de litio de 6 celdas (55 Wh)							
		Descripción de mecanismos de identificación							
		• Cámara web de alta definición (compatible con Skype HD) con micrófono digital dual integrado							
		Observaciones							
		• Debe incluir maletín para transporte de la misma marca o avalada por la empresa que fabrica el equipo.							
		• El equipo debe tener **certificación ISO 9001 O SIMILAR**							
		• PERÍODO de garantía mínima de 2 (dos) años.							
TOTAL (IVA INCLUIDO)									30.808.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes treinta millones ochocientos ocho mil doscientos

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 (noventa) Días. Es decir desde el 30 de Setiembre. de 2013 hasta el 29... de Diciembre. de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO
OFFICE COMPU S.A.

del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. EDWIN RAMON LARREA, Director de Informática del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO
OFFICE COMPU S.A.

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato el día treinta (30) del mes de Setiembre del 2013.

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

p/OFFICE COMPU S.A.
Sr. **José Angel Galli Elizeche**
C.I. Nº 798.420

OFFICE COMPU S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Ing. Agr. **Pedro Gerardo Gonzalez**
Rector